

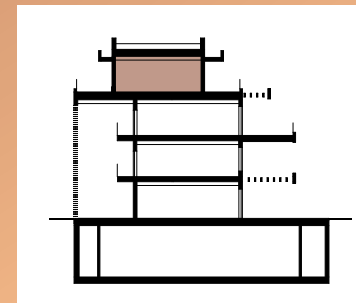
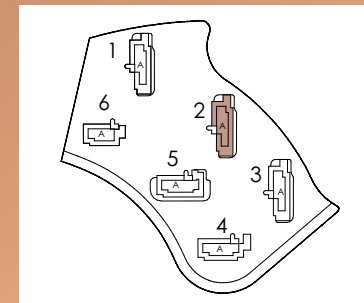


Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.

Entrance/Entrada →



2.3.A



BLOQUE 2 | PLANTA 3 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	4
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	9,94 m ²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	9,18 m ²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,97 m ²
04. TOILET ASEO	2,90 m ²
05. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	39,40 m ²
06. DRESSING ROOM VESTIDOR	5,48 m ²
07. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	12,31 m ²
08. BATHROOM BAÑO	5,40 m ²
09. BEDROOM DORMITORIO	12,66 m ²
10. BATHROOM BAÑO	3,43 m ²
11. BEDROOM DORMITORIO	12,62 m ²
12. BATHROOM BAÑO	3,43 m ²
13. BEDROOM DORMITORIO	11,28 m ²
14. TERRACE TERRAZA	233,73 m ²